



EXP-UNC:0003528/2010

**VISTO**

La RD 76/10 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **Clínica Psicológica y Psicoterapias**; y

**CONSIDERANDO**

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta obrante en expediente (f. 5).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **Clínica Psicológica y Psicoterapias** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

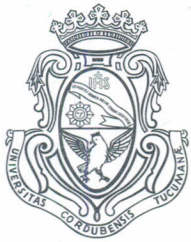
**Artículo 1º:** Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Clínica Psicológica y Psicoterapias** de esta Facultad de Psicología.

**Artículo 2º:** Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Clínica Psicológica y Psicoterapias** a los postulantes que se detallan a continuación:

- María Mercedes RUIZ GUIÑAZU, DNI: 32.754.212

**Artículo 3º:** Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0003528/2010

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

201

Lic. C. [Firma]  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



[Firma]  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA